

Expediente n.º: 1230736/2019

El Consejero de Acción Social y Familia, con fecha 14 de octubre de 2019, en virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2019, ha dictado el presente decreto:

PRIMERO.- Aprobar, la convocatoria del XIII Certamen de carteles “En el Sida pintamos todos”, promovido por el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Servicio de Servicios Sociales Especializados.

SEGUNDO.- El importe a que ascienden los premios es de 1.900,00 euros, que podrán ser atendidos con aplicación a la aplicación presupuestaria 2019 ACS –2317-21201 “Mantenimiento y funcionamiento Centro Municipal de Promoción de la Salud”. RC nº 190198.

Se establecen dos premios:

- —Categoría A: un único premio de material electrónico por importe de 700 euros.
- —Categoría B: un único premio de material electrónico por importe de 1.200 euros.

TERCERO.- Nombrar como miembros del Jurado de Valoración a las siguientes personas, según lo previsto en las bases del concurso:

- Presidente: El Consejero de Acción Social y Familia, D. Angel Lorén Villa o persona que lo sustituya.
- Vocales:

La Jefe del Servicio de Servicios Sociales Especializado, Yolanda Mañas, Ballestín, o persona que la sustituya.

1 persona designada por entidades locales que trabajan en el ámbito del SIDA

2 Profesionales de la escuela de Arte y Diseño: Andrés Diestre Insa, profesor Escuela de Arte y Diseño de Aragón y Ana Belén Barranco Sánchez, Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA).

La secretaría será atendida por la Jefatura del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, Astrid García Graells o persona que la sustituya del mismo servicio y profesión.

CUARTO.- La publicación de la Convocatoria se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de la Base Nacional de datos de Subvenciones y en la Web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

I.C. de Zaragoza, a 14 de octubre de 2019

*EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017,*

**LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE DERECHOS SOCIALES**

Fdo.: Astrid García Graells

BASES DEL CONCURSO

XIII CERTAMEN DE CARTELES: “EN EL SIDA PINTAMOS TODOS”

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Área de Derechos Sociales y en colaboración con Omsida, Centro Alba y Mucha VIHDA convoca el siguiente certamen, con arreglo a las siguientes bases:

Base 1.ª La temática de los trabajos estará relacionada con el VIH-Sida.

Con este certamen se pretende que los jóvenes plasmen su percepción en relación al VIH-Sida en un cartel.

Base 2.ª Se establecen dos categorías según la edad:

Categoría A: Para participantes hasta 18 años incluidos.

Categoría B: para participantes a partir de 19 hasta 35 años

Cualquier participante tiene que ser residente en la ciudad de Zaragoza, sin otras limitaciones que las contenidas en las presentes bases.

Base 3.ª Plazo.

El plazo de presentación de originales será hasta el 21 de octubre de 2019.

Base 4.ª .Máximo de obras a presentar por concursante.

Cada concursante podrá presentar como máximo una obra original e inédita, no publicada anteriormente y que no haya obtenido premios en otros certámenes o concursos.

La técnica expresiva puede ser fotografía, diseño gráfico, dibujo artístico y otras técnicas

El diseño incluirá la frase “1 de diciembre, día mundial de la lucha contra el SIDA”.

Base 5.ª.Formato de las obras.

La obra se presentará en un cartel en soporte rígido y sin cristal.

El tamaño será como máximo de 50 x 70 centímetros.

La obra se presentará envuelta y con un título (Lema o frase que haga alusión al contenido de la misma).y la categoría a la que se presenta.

Con cada obra se entregará un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará exclusivamente el título y la categoría a la que se presenta, y en su interior los siguientes datos personales del autor/a:

—Título original.

—Nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico y dirección del autor/a.

—Fotocopia del DNI o pasaporte.

—Breve presentación de la obra y del autor.

Base 6.ª. Lugar de presentación de las obras a concurso.

La presentación de los originales al concurso se efectuará en días laborables, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas, en el Centro Zona de Salud Joven “Amparo Poch” (sito en plaza Añón, 3-5, 50002 Zaragoza). También podrán enviarse por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre “Para el XIII Certamen de Carteles”. En el SIDA Pintamos Todos”, siempre que se reciban antes de finalizar el plazo indicado.

Base 7.ª. Premios.

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza concederá los siguientes premios:

- Categoría A: un único premio de material electrónico por importe de 700 euros.
- Categoría B: un único premio de material electrónico por importe de 1.200 euros.

El fallo del jurado y la entrega de premios a las/os ganadores se realizará en un acto que tendrá lugar el 30 de noviembre de 2019. Los premiados que no acudan a recoger el premio, personalmente o a través de un representante, se entiende que renuncian al mismo, perdiendo el derecho a recibir los materiales reseñados, revertiendo la cantidad a las arcas municipales.

El diseño de los premios se utilizará como cartel para difundir las actividades municipales que se realizarán el Día Mundial del Sida, 1 de diciembre y para otros materiales relacionados con el tema.

Base 8.ª Jurado de Valoración.

En uso de las facultades atribuidas, el Consejero de Acción Social y Familia designará a los miembros del jurado calificador del certamen que estará formado por al menos cinco miembros: representante del Ayuntamiento de Zaragoza, representantes de las entidades sociales que trabajan en prevención del VIH, profesores de la Escuela de Diseño de Aragón y/o de Arte. El jurado estará presidido por el Consejero de Acción Social y Familia o persona en que delegue.

Base 9.ª. Criterios de valoración de las obras.

El jurado, designado al efecto, valorará la originalidad y calidad de los trabajos presentados y que se ajuste a la temática presentada en estas bases. Si así lo estima podrá otorgar menciones especiales.

Las obras serán valoradas libremente por el jurado. El fallo del jurado será inapelable. La propuesta del fallo será decidida por el Jurado con la mayoría de los votos de sus miembros presentes.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen en su interpretación, pudiendo declarar desiertos los premios si se considera que ninguna obra reúne méritos suficientes. El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación locales.

La propuesta del fallo no surtirá efecto hasta su ratificación, en su caso, por el órgano municipal competente.

Base 10.ª. Cesión de Derechos.

Los/as autores/as de las obras premiadas cederán a la organización de forma gratuita los derechos de explotación de estas, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de

autor/a excepto manifestación en contra. Los/as concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

Las obras no premiadas se podrán recoger en el Centro Municipal de Promoción de Salud tras la resolución del concurso en el mes de diciembre de 2020. Aquellas obras que no hayan sido recogidas a fecha 30 de diciembre se considerarán donadas al ayuntamiento y serán custodiadas en el Expediente del concurso.

Base 11.^a Aceptación de las bases.

La participación en este certamen implica la aceptación íntegra de lo recogido en las presentes bases.
